DICTAMEN 11/2016

Trinidad, 18 de Marzo de 2.016

Señor:
Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM LPN 01/2016 para **"CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 302137, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 25 de Enero del 2016.----------

Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 077, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2016.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y la Srta. Yessica Alvarenga.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.-------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando ofertas los siguientes oferentes:

Oferta N° 1: **VENANCIO ZARATE;**
Oferta N° 2: **CEFERIANO ZARZA**
Oferta N° 3: **TRINIDAD FRANCO**
Oferta N° 4: **ESTEBAN HRYCAN;**
Oferta N° 5: **JORGE ESCOBAR**
Oferta N° 6: **MONTECRISTO S.A**
Oferta N° 7: **NESTOR ZARZA;**
Oferta N° 8: **RAMON GAONA**
Oferta N° 9: **SAN EXPEDITO CONSULTORA**
Oferta N° 10: **RODOLFO AYALA PELZER**

4- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, la que se detalla en la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales:----------

U.O.C. TRINIDAD ITAPUA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2	OFERTA N° 3	OFERTA N° 4	OFERTA N° 5
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN:

La póliza de garantía de mantenimiento de ofertas del oferente **CEFERIANO ZARZA,** no se encuentra extendida por el plazo establecido en el PBC, y siendo ésta una documentación de carácter sustancial, se procede al rechazo de la oferta, en virtud de lo establecido en el art. 60° inc. 1° y art. 61 inc. 1° del decreto 21909/03 que reglamenta las contrataciones públicas.----------

El oferente **ESTEBAN HRYCAN**, alteró la planilla de computo métrico establecido en el Formulario de la oferta, agregando una columna de costos, siendo ésta una documentación de carácter sustancial, se procede al rechazo de su oferta, en virtud de lo establecido en el art. 60° inc. 2° y art. 61 inc. 1° del decreto 21909/03 que reglamenta las contrataciones públicas.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 6	OFERTA N° 7	OFERTA N° 8	OFERTA N° 9	OFERTA N° 10
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE STMA TRINIDAD U.O.C. ITAPUA

5- **AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:**
No hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

TRINIDAD FRANCO

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	595.906.435

VENANCIO ZARATE

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	682.333.052

JORGE ESCOBAR

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	723.008.000

MONTE CRISTO S.A.

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	748.582.928

NESTOR ZARZA

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	849.685.878

RAMON GAONA

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	849.754.750

RODOLFO AYALA

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	850.000.000

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL	851.542.959

7- **DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:**

Se analiza en detalles, la oferta más baja en precios conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	TRINIDAD FRANCO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE S.M.A. TRINIDAD U.O.C. TRINIDAD - ITAPUA

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2012, 2013, 2014)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Cumple
Formulario Nº 3 Información sobre el oferente	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Cumple
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Cumple
Formulario Nº 11 cronograma de utilización de equipos	Cumple
Formulario Nº 12 compromisos contractuales vigentes	Cumple
Cronograma de actividades	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple
Autorización para pedir referencias bancarias	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones fisicas del lugar.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS (para los que están inscriptos) o constancia de no estar inscritos para aquellos que no están inscritos en IPS.	Cumple
Análisis de costo por Rubro	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR	TRINIDAD FRANCO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de liquidez (Activo corriente/pasivo corriente) debe ser igual o mayor a **(1) uno.= *1,41***	CUMPLE
Endeudamiento (Total pasivo / total activo) igual o menor a *(0.80)= 0,16*	CUMPLE
Rentabilidad (activo/patrimonio) debe ser positivo= positivo	CUMPLE

8- JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo a que la oferta con el menor costo corresponde al Oferente **TRINIDAD FRANCO** y cumpliendo ésta a cabalidad con todo lo solicitado en el PBC, no se procederá a analizar otra oferta, en virtud a lo establecido en el art. 61° inc.2 y 3 del decreto 21909/03 que reglamenta las contrataciones públicas.----------

9- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 071-270-165 - e.mail - munitrinidad @hotmail. com

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente TRINIDAD FRANCO.---

10- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM LPN 01/16 **"CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL ",** al oferente **TRINIDAD FRANCO** con **C.I. N° 1.613.729, RUC N° 1613729-9,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 595.906.435 (GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.)**----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL ..... Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL ..... Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL ..... Srta. Jessyca Alvarenga

MUNICIPALIDAD DE STA. TRINIDAD - ITAPUA U.O.C.

Sra. MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC